

que tenga jurisdicción, o a quien éste concediere la facultad de ejercer este ministerio; con todo, por el peligro de muerte en que se encuentra el enfermo, puede administrarlo todo sacerdote.

### 7º Disposiciones para recibir la Extremaunción.

El enfermo, cuando empiezan a flaquear gravemente las fuerzas del alma y del cuerpo, **ha de recibir la Extremaunción santa y religiosamente.**

Para ello, y puesto que la Extremaunción es un Sacramento de vivos, esto es, de quien ya tiene la gracia santificante, debe **administrársele antes el Sacramento de Penitencia**, y si se puede, según la costumbre constante de la Iglesia católica, **también el de la Eucaristía.**

Finalmente, hay que amonestar al enfermo a **recibir el Sacramento con la fe con que lo recibían los que habían de ser sanados por los Apóstoles**, esto es, buscando ante todo la salud del alma y sólo luego la del cuerpo, y creyendo que Dios oye las oraciones que el sacerdote reza en nombre de Jesucristo.

### 8º Frutos de la Extremaunción.

1º Por este Sacramento **se comunica la gracia que perdona los pecados, sobre todo los veniales**; pues este Sacramento no fue instituido en primer término para perdonar los pecados mortales, efecto que sólo producen por virtud propia el Bautismo y la Penitencia.

2º La Extremaunción **libra al alma de la debilidad que contrajo por los pecados, y de todas las reliquias de los mismos.** Gran ayuda es ésta, pues nada teme el hombre tanto como la muerte, y el temor de la muerte se agrava con la memoria de las faltas pasadas; además, mucho aflige al alma el pensamiento del juicio de Dios, ante quien tal vez deberá comparecer dentro de poco. Por eso, este Sacramento **infunde al alma una gran tranquilidad y un santo y piadoso gozo**, para esperar con santa alegría la venida del Señor y estar prontos a rendirle cuentas.

3º Además, este Sacramento **da alientos al enfermo para sufrir con más serenidad las molestias de la enfermedad, y valor y fuerzas para resistir las acometidas del demonio** y rechazar con bríos sus astucias; ya que el demonio, que nos tienta durante toda la vida, en ningún momento nos acomete con tanto empuño como en el momento postrero de la vida, para perdernos eternamente.

4º Finalmente, la Extremaunción **devuelve al enfermo, si conviene, la salud del cuerpo**; y si pocos enfermos la consiguen al serles administrada, es en parte, no por ineficacia del Sacramento, sino por la poca fe de los que lo reciben, que mueve a Dios a no obrar el milagro (Mt. 13 58).

## Los Sacramentos La Extremaunción

Hoy en día muchos católicos suelen temer el Sacramento de la Extremaunción y dudan en pedir a los sacerdotes que lo administren a sus seres queridos, pensando erróneamente que con este Sacramento se apresura el fallecimiento del enfermo, o que la vista del sacerdote vaya a asustarlo, acelerando el momento de la muerte. Y, sin embargo, con esta actitud causan grave daño al enfermo, más necesitado de los auxilios espirituales que de los materiales, e ignorando que a veces este Sacramento, si así conviene para la salud espiritual del enfermo, devuelve incluso la salud corporal.

*Por eso, conviene explicar cuidadosamente la doctrina sobre este Sacramento, que el Señor nos dejó como remedio en las enfermedades graves; cuanto más que de ello se seguirán dos grandes ventajas: • la primera es que este Sacramento trae al enfermo, y a todos sus familiares, el recuerdo de las postrimerías, tan olvidadas en el tráfago de cada día, recuerdo que ayuda poderosamente a reprimir los malos apetitos, según aquella afirmación de la Escritura: «Acuérdate de tus postrimerías, y no pecarás» (Eclo. 7 40); • y la segunda es que darán gracias a Dios de que facilite a nuestros seres queridos, cuando están por salir de esta vida, el camino del cielo, así como por el Bautismo les franqueó la entrada a la vida de la gracia.*

### 1º Nombre de la Extremaunción, y por qué es verdadero Sacramento.

Este Sacramento se ha llamado **Extrema unción**, porque debe administrarse como la última de entre todas las unciones que el Señor, nuestro Salvador, encomendó a su Iglesia. Por este motivo, nuestros mayores lo llamaron también **Sacramento de la Unción de enfermos** (aunque sólo de los graves) y **Sacramento de moribundos**.

La Extremaunción **tiene razón propia de Sacramento**, como se deduce de las palabras con que el apóstol Santiago lo promulga: «¿Está enfermo alguno de entre vosotros? Llame a los presbíteros de la Iglesia, y oren por él, ungiéndole con óleo en nombre del Señor; y la oración de la fe salvará al enfermo, y el Señor le aliviará, y si se halla con pecados, se le perdonarán» (Sant. 5 14-15). Al afirmar el Apóstol que en virtud de esta unción se perdonan los pecados, claramente

manifiesta que es Sacramento. Y ésta fue siempre la doctrina de la Iglesia Católica, expresada por varios Concilios y definida finalmente en Trento.

*Aunque este Sacramento se confiere con muchas unciones, acompañadas cada una de su respectiva oración, no son varios Sacramentos, sino uno solo, siendo las diferentes unciones como partes o elementos de un solo todo, ya que todas ellas **constituyen un solo signo**, y producen la **única gracia que significa**.*

## 2º Materia de la Extremaunción.

La materia de este Sacramento es sólo el **aceite de oliva consagrado por el Obispo**, el cual significa con gran propiedad el efecto que este Sacramento produce en el alma; pues así como el aceite sirve de alimento a la luz, causa dulce sensación, aplaca los dolores del cuerpo, restituye la salud y repara las fuerzas del cuerpo fatigado, así también produce eso mismo en el alma por virtud divina cuando se administra al moribundo.

## 3º Forma de la Extremaunción.

La forma de la Extremaunción son las palabras: **Por esta santa unción y por su piadosísima misericordia te perdone el Señor todo cuanto pecaste por la vista, oído, olfato, gusto, tacto**. Esta forma está dispuesta, según las palabras del apóstol Santiago, y a diferencia de los demás Sacramentos, *a modo de oración*: «*Llame a los presbíteros de la Iglesia, y oren por él, ungiéndole con óleo en nombre del Señor*» (Sant. 5 14-15). La razón de ello es que este Sacramento, además de comunicar la gracia divina, también devuelve muchas veces la salud corporal a los enfermos; mas como este segundo efecto no se consigue siempre, se pide a la Bondad divina lo que no suele producir la virtud del Sacramento siempre y constantemente.

*En la administración de este Sacramento se añaden ritos especiales, en su mayor parte formados por oraciones, que recita el sacerdote pidiendo la salud del enfermo, para expresar que sobre todo en esos momentos hay que ayudar a los fieles con oraciones piadosas; y por eso, el sacerdote debe amonestar a los presentes a que rueguen a Dios y encomienden a su misericordia la vida y la salud del enfermo.*

## 4º Institución de la Extremaunción.

Siendo la Extremaunción uno de los siete Sacramentos, fue **instituida por Cristo Nuestro Señor, y promulgada a los fieles por el apóstol Santiago**. El mismo Salvador dio alguna prueba de esta unción cuando envió a sus discípulos de dos en dos, exhortando a la gente «*a que hiciesen penitencia, lanzando muchos demonios y ungiendo a muchos enfermos con óleo, los cuales sanaban*» (Mc. 6 12-13); unción que no inventaron los apóstoles, sino Nuestro Señor, ya que estaba dotada de una virtud misteriosa, y fue instituida más bien para sanar las almas que para curar los cuerpos.

## 5º Sujeto de la Extremaunción.

Si se considera las personas a las que puede administrarse este Sacramento, sólo es sujeto apto **quien cayó en pecados después del bautismo, y se halla tan gravemente enfermo, que se teme el fin de su vida**; pues fue instituido con el fin de servir de medicina para el alma (contra los pecados) y para el cuerpo (contra la enfermedad), como consta por las palabras del apóstol Santiago (Sant. 5 14). Por eso mismo, no pueden recibir la Extremaunción:

- Los que gozan de buena y perfecta salud.
- Los que están en inminente peligro de muerte, pero no por enfermedad (por ejemplo, los que van a entrar en batalla, o van a ser ajusticiados).
- Los niños y los que nunca gozaron de uso de razón, ya que no pudieron consentir en ningún pecado.
- Los dementes y furiosos, a no ser que en los momentos de lucidez hayan dado muestras de sentimientos religiosos y pedido recibir el sacramento.

*Para dar la Extremaunción no hay que esperar a que el enfermo haya perdido ya toda esperanza de vida y se vea privado de la inteligencia y de la sensación. Quienes así obran pecan gravísimamente; pues para recibir la gracia de este Sacramento ayuda mucho que el enfermo esté con el uso de su inteligencia y de su sensación, y pueda dar muestras de su fe y sentimientos piadosos.*

Si se considera luego en qué partes debe administrarse esta Unción, no hay que ungir todas las partes del cuerpo, sino sólo **las que son órganos de los sentidos**, que es por donde entran los pecados en el alma: **ojos, orejas, nariz, boca y manos**; porque se administra a modo de medicina, y la medicina se aplica a aquellas partes de donde dimana la enfermedad como de su fuente y origen.

*Antiguamente se ungián también los riñones, como sede de la sensualidad y del placer, unción que actualmente ya no se hace por motivos de pudor y decencia; y los pies, como instrumentos de nuestros pasos, unción que puede omitirse si por algún motivo no se puede acceder fácilmente a los pies del enfermo.*

En cuanto a la cantidad de veces que puede administrarse, la Extremaunción **sólo se puede dar una sola vez en el mismo peligro de muerte**, debido ya a la enfermedad, ya a la vejez; pero si el enfermo se recupera del peligro grave en que lo ponía la enfermedad, y cayere luego en nuevo peligro de muerte por la misma u otra enfermedad, este Sacramento puede reiterarse otras tantas veces, cuantas ocurra estar de nuevo en peligro de muerte.

## 6º Ministro de la Extremaunción.

«*Llame a los presbíteros*» (Sant. 5 14): por ahí se indica que **sólo los sacerdotes legítimamente ordenados** por los obispos mediante la imposición de las manos son los ministros de este Sacramento. Por disposición de la Iglesia Católica, la administración de este Sacramento correspondería propiamente al *cura proprio*